

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

*Consejo Universitario*

---

## **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2220-2012**

**CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**ARTICULO II, inciso 1)**

**SE ACUERDA publicar en los medios de comunicación nacional el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario:**

**Pronunciamiento del  
Consejo Universitario de la UNED  
en relación con el caso del magistrado Fernando Cruz**

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Constitución Política, como norma fundamental en que se basa la organización del Estado costarricense, establece claramente un sistema de división de poderes el cual delimita las potestades y responsabilidad de cada uno de los poderes del Estado. Los postulados así establecidos son de cumplimiento obligatorio. En particular, la carta magna establece el sistema de elección y reelección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que debe ser respetado meticulosamente por la Asamblea Legislativa.**
- 2) La forma y el motivo como 38 diputados de la Asamblea Legislativa abordaron la reelección del magistrado Fernando Cruz, en la Sala Constitucional, implica una violación de tales principios constitucionales, lo cual inflige un grave daño a la democracia costarricense. Lamentablemente, este tipo de actuaciones ponen en entredicho ante la ciudadanía, la capacidad de conducción y el compromiso con la democracia por parte de las actuales dirigencias políticas.**
- 3) En este contexto, y como resultado esperable de tales condiciones, se constata que, en general, el sistema democrático de Costa Rica enfrenta actualmente múltiples cuestionamientos por parte de amplios sectores de la ciudadanía costarricense. Las expresiones de desconfianza,**

con respecto a los distintos componentes de la institucionalidad democrática, configuran una situación de pérdida de legitimidad, la cual tiene expresiones negativas que podrían incentivar la búsqueda de salidas no democráticas.

**ACUERDA:**

- 1) **Manifiestar el más vehemente rechazo a la actuación arbitraria e irrespetuosa por parte de una mayoría de diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, en relación con la forma y motivo de la reelección del magistrado Fernando Cruz de la Sala Constitucional.**
- 2) **Expresar nuestra más viva preocupación a que este hecho censurable no es aislado y forma parte de otras actuaciones igualmente desafortunadas, todo ello configura una crisis ética en la democracia costarricense, que genera justificada desconfianza e indignación por parte de la ciudadanía.**
- 3) **Recordar que la Constitución Política establece claramente un sistema de división de poderes, el cual delimita las potestades y responsabilidades de cada uno, así como de la obligatoriedad del cumplimiento de sus postulados.**
- 4) **Enfatizar acerca de la urgencia de restablecer y fortalecer mecanismos amplios y transparentes de diálogo, con la más plena participación ciudadana, en procura de lograr acuerdos que permitan consolidar, sobre bases efectivamente democráticas y equitativas, y por vías pacíficas, el pacto social en que se funda el Estado costarricense.**
- 5) **Hacer una enfática excitativa a la comunidad universitaria nacional, para que se avance de forma reflexiva, sistemática y rigurosa, en la investigación, el análisis y el debate sobre asuntos que afectan a la sociedad costarricense, con el fin de comprender a profundidad sus causas y para generar propuestas que contribuyan positivamente al esfuerzo nacional en procura de soluciones sostenibles y perdurables.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 1-a)**

**SE ACUERDA agradecer a los señores Luis Paulino Vargas, Federico Montiel, Carlos Madrigal, Alonso Rodríguez y Nora González, por el trabajo realizado en la elaboración de la propuesta del pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, en relación con el caso del magistrado Fernando Cruz.**

**ACUERDO FIRME**

**Amss\*\***